



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA

Número del Proyecto	ARG / 08 / 017
Título del Proyecto	"Programa de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur"

Fecha de Inicio : 01.09.08

Fecha de Finalización: 31.12.09

Modalidad de ejecución: Plena

Agencia de Ejecución: MRECIC

Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales

Financiamiento del Presupuesto en U\$S	Revisión "A"
01 UNDP / TRAC	
Costos Compartidos Gobierno	588.700
PNUD	0
Total de Insumos	588.700
Costos de Apoyo	17.661
Total General	606.361

Tipo de Revisión: Inicial

Breve Descripción:

El objetivo del Proyecto es desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR

EN NOMBRE DE	FIRMA	FECHA	NOMBRE Y TÍTULO
ORGANISMO DE EJECUCION			
GOBIERNO			
PNUD			



Programa de las Naciones Unidas
Oficina de ARGENTINA para el Desarrollo

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: PNUD ARG 08 017 "Programa de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur"

Fecha de inicio: 01.09.08	Fecha de finalización: 31.12.09
Ejecución: Gobierno	Modalidad: Ejecución Nacional Plena
Organismo Nacional de Ejecución: Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales (MRECIC)	

Director Nacional: Emb. Alfredo Vicente Chiaradia
Cargo: Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
Domicilio: Esmeralda 1212. Piso 2
Teléfonos: 4819-7482
E-mail:

Coordinador: Embajador Néstor Stancanelli
Cargo: Director
Domicilio: Esmeralda 1212, 2do. Piso
Teléfonos: 4819-7482
E-mail oficial p/notificaciones: argxx@undp.org.ar (FOMS)

Presupuesto Total: u\$s 606.361
Fuente de Financiamiento: Gobierno
Recursos Propios: u\$s 606.361

El documento de proyecto/revisión "A" consta de 45 páginas

.....
Director Nacional del Proyecto

.....
Fecha

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

1. La Argentina se enfrenta con la necesidad de diversificar y consolidar su estructura productiva y exportadora. Las negociaciones comerciales -multilaterales, regionales y bilaterales- de las que es responsable la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales (SCREI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC), son una parte importante de las políticas públicas para alcanzar ese objetivo.

Durante el próximo período, las principales cuestiones a abordar en todos los foros de negociación comercial se derivarán de la evolución de las negociaciones multilaterales en la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio. El desenlace de la Ronda repercutirá sobre el conjunto de relaciones comerciales y sobre todas las negociaciones bilaterales y regionales de las que participe nuestro país. La Ronda Doha se encuentra en una instancia de resultados inciertos, que puede desembocar tanto en una postergación de su conclusión -con el consiguiente debilitamiento del sistema multilateral- como en un resultado modesto. De ser así, podrían reforzarse las tendencias al regionalismo y al bilateralismo existentes en el sistema mundial de comercio, en el que Argentina y el MERCOSUR estarán obligados a emprender numerosas negociaciones para sostener y ampliar su participación en el intercambio mundial de mercancías y servicios y fortalecer el propio mercado interno y regional.

En el curso de la actual Ronda Doha la Argentina ha tenido un importante protagonismo en la formación de los grupos de interés en los que participa, fundamentalmente el G20 y el NAMA11, suministrando documentos técnicos que fueron adoptados como propios por los mencionados grupos. Al desarrollar dentro del Centro de Economía Internacional (CEI) -dependiente de la SCREI- la capacidad técnica para apoyar a los negociadores de la Argentina se ha generado un importante aprendizaje que ha sido aprovechado por los países en desarrollo con los que interactúa, el que podría intensificarse a través de la cooperación Sur-Sur en materia comercial, de forma de fortalecer la participación de los países en desarrollo en los foros de negociación.

En el período que seguirá a la conclusión de la Ronda Doha, será necesario realizar el seguimiento de los efectos de los acuerdos sobre los países en desarrollo y elaborar estudios tanto sobre el cumplimiento de dichos acuerdos como sobre las modificaciones en la estructura del comercio mundial que surjan de su aplicación. Estos estudios también serán un insumo necesario para las demás negociaciones en las que participa la Argentina.

2. Los resultados de la Doha, al disminuir la protección general, repercutirán sobre los márgenes de preferencia comercial que existen en el comercio intra-MERCOSUR.



Este hecho reforzará la necesidad del perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Se requerirá, en consecuencia, estimular la integración productiva mediante la armonización de las políticas macroeconómicas y el fortalecimiento del mercado ampliado unificado.

En este sentido, el proceso de integración deberá avanzar en:

- El desmantelamiento de las barreras no arancelarias intrazona
- La concreción de la unión aduanera
- La armonización de las normas fitosanitarias y reglamentaciones técnicas
- La normativa común de defensa de la competencia
- La uniformidad del tratamiento de las ayudas estatales
- Un eficiente y dinámico mecanismo de solución de diferencias
- La derogación del instrumento de reglas de origen

Pero, además de la consecución del "mercado único", el MERCOSUR debería asegurar la equidad distributiva del proceso de integración. Se requerirá, en consecuencia, de políticas regionales consensuadas entre los socios, orientadas a asegurar una estructura productiva regional más equilibrada. Por lo tanto, las políticas regionales deberían orientarse, esencialmente, a reforzar la especialización productiva. En este sentido, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos aparece como una alternativa sumamente idónea para profundizar la especialización.

Los Estados Parte del MERCOSUR han mostrado preocupación por esta situación y han creado en su ámbito grupos de trabajo como el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Superación de las Asimetrías (GANASIM), creado por la Dec. CMC 33/07, y en lo referido a la integración productiva en el MERCOSUR, se aprobó la DEC. CMC 52/07 por la cual se encomendó el diseño de un Programa de Integración Productiva a un Grupo Ad Hoc creado a tal efecto. También ha sido significativa, con el mismo propósito, la creación del FOCEM de asignación de fondos destinados a mejorar la infraestructura de la región, fundamentalmente de los Estados Parte de menor desarrollo.

El desafío de fortalecimiento del proceso de integración tiene en consideración, también, las implicaciones de incorporación de Venezuela y la profundización de la relación con Chile y Bolivia, actualmente Estados Asociados.

El MERCOSUR también sostiene un conjunto de negociaciones comerciales con otros países –Corea, India, Sudáfrica, entre otros- así como con la Unión Europea, que hacen necesaria la elaboración de estudios y el análisis de propuestas.

3. La reciente evolución de los mercados de productos básicos, en particular alimentos y combustibles, presenta un desafío muy importante, sobre todo para los países en desarrollo. Estos mercados atraviesan un ciclo de crecimiento sostenido de los precios en particular debido a la creciente demanda de alimentos, combustibles y minerales de los grandes países emergentes, como India y China, a la que se suma las políticas de subvenciones de los miembros de mayor peso de la OECD a fin de reemplazar los combustibles derivados de hidrocarburos por otras fuentes de energía. Estas subvenciones impactan sobre la demanda y los precios de los alimentos al derivar materias primas agrícolas como los cereales y oleaginosas a la producción de etanol y biocombustibles. Dentro de esta situación general, que responde a cambios de tipo estructural tanto de la oferta como de la demanda y a la persistencia de políticas distorsivas en la Agricultura, también es necesario distinguir los componentes coyunturales, como el surgimiento de instrumentos financieros especulativos con incidencia en el alza de los precios y la evolución del nivel de actividad mundial y de las políticas mediante las cuales los principales países, enfrentan la amenaza de una recesión generalizada.

Las competitividad de la Argentina para la producción agrícola y la composición actual de su comercio, en la que los productos básicos y los alimentos tienen una participación decisiva, requieren el estudio cuidadoso de todos los factores que intervienen en la evolución de estos mercados, con una visión estratégica que considere la totalidad de los efectos sobre la estructura productiva del país, ya sea los derivados de la respuesta a las señales del mercado cómo a la reacción de los productores y los gobiernos en el resto del mundo.

Por un lado, se deberán observar las políticas de subvenciones para el desarrollo de los biocombustibles y sus posibles efectos sobre la producción y el comercio de alimentos, así como su compatibilidad con el sistema multilateral y con los compromisos que surgen del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC para reducir las ayudas internas, además de los impactos sobre la capacidad de los países para satisfacer su demanda alimentaria, tanto por medio de la producción como del comercio internacional.

Por otro lado, es imprescindible distinguir y comprender el componente especulativo, porque su evolución, menos previsible, puede provocar fluctuaciones que afecten de manera negativa la estructura exportadora de la Argentina.

4. El aprovechamiento de las oportunidades que representa el mejor acceso al mercado internacional a partir de las negociaciones comerciales requiere que los alcances de sus resultados sean conocidos y comprendidos por todos los niveles de gobierno y los empresarios que deben tomar decisiones. De ahí la importancia de las actividades de difusión, por medio de publicaciones de estudios impresos y en la página web del CEI y la realización de talleres en las provincias, para acercar esta información a los gobiernos y organizaciones de productores, así como para recoger inquietudes e iniciativas sobre cuestiones que pueda resultar de interés estudiar.



La difusión sistemática de los trabajos técnicos de apoyo a las negociaciones en las que participa la Argentina, mediante publicaciones regulares impresas y la página web bilingüe del CEI, es una contribución al “empoderamiento” y la capacitación tanto de la sociedad argentina como de otros países en desarrollo. Contribuye a atenuar las asimetrías existentes y a reforzar el poder de negociación frente a los países desarrollados.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, responsable de las negociaciones comerciales externas, resulta indispensable la contribución técnica del Centro de Economía Internacional. El CEI es el organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores dedicado al análisis del contexto de la economía mundial en el que se desarrolla la política comercial externa de la Nación. Su función es suministrar información y análisis para la toma de decisiones y el diseño de la política exterior en materia económica y comercial, además de prestar asistencia técnica e informativa a las distintas áreas internas y a las sedes en el exterior en materia de negociaciones económicas multilaterales, regionales y bilaterales, comercio exterior y promoción comercial y realizar tareas de difusión de información sobre todos esos aspectos al público en general.

3. ESTRATEGIA

ESTRATEGIA DEL PAIS.

La estrategia del gobierno nacional apunta a un crecimiento sustentable con equidad. Dentro de esa estrategia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales es el órgano ejecutor de la política comercial externa, cuyos objetivos generales son:

- Profundizar la inserción comercial de la República, capitalizando los resultados de las negociaciones comerciales internacionales y promoviendo la acción conjunta con el sector privado exportador de bienes y servicios.
- Promover la exportación de bienes y servicios de alto valor agregado. Favorecer la incorporación de un creciente número de empresas al comercio exterior.
- Alcanzar una mayor diversificación de los destinos de nuestras exportaciones.
- Diseñar políticas de apoyo a la inserción internacional de pymes y economías regionales, a efectos de ampliar su acceso a los beneficios del comercio exterior.
- Generar y difundir información de interés comercial dirigida a las empresas, ampliando y mejorando la obtención de dicha información y buscando mayor transparencia en su difusión hacia el sector exportador.



- Promover el turismo receptivo por su impacto en la economía interna como generador de empleo y de exportación de servicios e indirecta de bienes.
- Favorecer la inversión extranjera directa, difundiendo las oportunidades en los distintos sectores de la economía.
- Coordinar las acciones de política comercial externa entre la cancillería y demás organismos públicos y privados asociados al comercio exterior, para hacer un mejor uso de los recursos humanos y financieros disponibles.

Para la consecución de estos objetivos, la Secretaría realiza acciones específicas que requieren:

- Organizar y ejecutar, en el país y en el exterior, programas y acciones de promoción comercial, sectorial o multisectorial, y apoyar y asistir a empresas individuales en su inserción internacional.
- Colaborar e instrumentar acciones institucionales de promoción que contribuyan a la expansión de las exportaciones.
- Elaborar, administrar y difundir información comercial calificada de utilidad dirigida al sector exportador.
- Generar, identificar y analizar información de inteligencia comercial tendiente a la evaluación de los mercados externos.
- Identificar y difundir las principales normas vinculadas al comercio exterior y asesorar sobre su aplicación.
- Relevar la oferta exportable histórica y efectuar proyecciones sobre la oferta potencial de exportación.
- Elaborar informes para la identificación de posibilidades sectoriales de exportación.
- Colaborar e instrumentar acciones tendientes al incremento del flujo de turistas extranjeros hacia nuestro país.
- Ejecutar acciones para la promoción de las inversiones extranjeras en el país.

La Secretaría también tiene competencia en el desarrollo y consolidación de la integración regional de Argentina en el MERCOSUR, consolidando la Zona de Libre Comercio y perfeccionando la Unión Aduanera, para lo cual es necesario:

- Avanzar en las tareas orientadas a la definición y consolidación del Arancel Externo Común (AEC) como instrumento fundamental para el perfeccionamiento de la Unión Aduanera.
- Impulsar la coordinación macroeconómica del bloque, creando los instrumentos necesarios para superar las divergencias en las políticas macroeconómicas, y con

las asimetrías de tamaño y de estructuras productivas de los cuatro Estados Partes.

- Continuar el proceso de liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR, por medio del establecimiento de principios y disciplinas orientadas a tal fin. Perfeccionar los acuerdos en el ámbito automotor, con vistas a la implementación de la Política Automotriz Común (PAM).
- Impulsar la integración de cadenas productivas del MERCOSUR tendiente a mejorar su competitividad global, así como ampliar las exportaciones del bloque a terceros mercados.
- En materia de relacionamiento externo del MERCOSUR, priorizar la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países, y que contribuyan a la expansión del comercio recíproco.
- En el ámbito bilateral con los demás Estados Partes del MERCOSUR, promover acciones tendientes a la superación de conflictos económico - comerciales específicos, así como medidas orientadas a favorecer y facilitar el intercambio comercial.
- Lograr una mayor profundización del MERCOSUR que supere las falencias existentes en materia de libre circulación, de reglas de juego uniformes y de infraestructura, de modo de permitir la radicación de inversiones y de actividades productivas a partir de evaluaciones basadas en el espacio ampliado como conjunto.
- Obtener, a nivel MERCOSUR, una mayor visibilidad y un papel internacional más activo.

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá una duración de dieciséis meses. A través del mismo se prestará asistencia técnica a la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales por medio del Centro de Economía Internacional, para la elaboración de herramientas analíticas para los funcionarios que participan de las negociaciones comerciales internacionales, para el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral y en los procesos de integración Sur-Sur y para la difusión de las oportunidades resultantes de los acuerdos alcanzados hacia todos los niveles de gobierno, en particular provincial, así como hacia la sociedad civil.



El Proyecto consta de un objetivo principal con sus respectivos productos:

Objetivo: Desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR.

Los productos de esta etapa serán:

1. Estudios sobre los nuevos escenarios y demás consecuencias que se deriven de los resultados de las negociaciones multilaterales, en particular sus repercusiones sobre las negociaciones regionales y bilaterales y sobre los procesos de liberalización comercial e integración Sur-Sur.
2. Estudios para la identificación de la especialización productiva de Argentina en el MERCOSUR, para consolidar el proceso de integración del MERCOSUR y para la erradicación de las asimetrías entre los Estados Parte.
3. Estudios sobre la situación de los mercados de productos primarios – alimentos y combustibles- y su impacto sobre la estructura productiva y comercial de la Argentina en el largo plazo.
4. Información sobre política y negociaciones comerciales a la sociedad civil, mediante el Centro de Documentación, la página web, y la organización de talleres y seminarios.

SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Las capacidades desarrolladas por los proyectos PNUD ARG/87/14, ARG/96/12, ARG 99/23 y ARG/06/20 están plenamente instaladas para ser utilizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por medio del Centro de Economía Internacional como organismo de tipo permanente. En la actualidad el trámite de institucionalización del CEI como Dirección General dependiente de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales se encuentra en una etapa decisoria en la Jefatura de Gabinete de Ministros. Con la institucionalización, la totalidad de los puestos de trabajo cubiertos por los consultores PNUD pasará a formar parte de la planta permanente del Ministerio.

Hasta tanto se completen los trámites para la formalización de la Dirección General con su planta permanente de personal, se requiere la asistencia del PNUD para facilitar el funcionamiento del Centro y la contratación de los funcionarios hasta el concurso de los cargos así como para facilitar la gestión de las capacidades instaladas para las cuales no se cuenta con herramientas idóneas hasta que el proceso de institucionalización llegue a su fin.



La asistencia técnica que se brindará al CEI mediante el presente proyecto permitirá la puesta en acto de las siguientes capacidades:

- a) Ejecución de estudios de apoyo a la actividad de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales, en las siguientes temáticas.
- Nuevos escenarios en el comercio mundial generados por los resultados de la Ronda Doha de la OMC.
 - Impacto de distintas alternativas de integración multilateral y regional, incluidas la profundización de preferencias entre países en desarrollo, examinando potenciales oportunidades y amenazas.
 - Cursos de acción en las negociaciones comerciales en las que participa la Argentina.
 - Identificación de la especialización productiva de la Argentina en el MERCOSUR y consolidación del proceso de integración del MERCOSUR
 - Evolución de la situación de los mercados de productos primarios –alimentos y combustibles- y su impacto sobre la estructura productiva y comercial de la Argentina en el largo plazo.
- b) Perfeccionamiento de la base documental y estadística en temas de comercio exterior y economía internacional, que representan insumos básicos para las tareas que lleva a cabo el propio Centro y otras áreas de la Cancillería, que está, además, a disposición de la sociedad civil a través de la biblioteca y la página web del CEI. Elaboración, con la colaboración del área de Informática del Ministerio, de una nueva versión de la base ARGEXIM instalada en la red del Ministerio, para consulta de datos de importación y exportación de la Argentina.
- c) Perfeccionamiento de las herramientas de información al MRECIC, al sector público en sus diversos niveles y a la sociedad civil en su conjunto, de los temas vinculados con las negociaciones comerciales mediante el desarrollo permanente de la página web y la publicación regular de la revista Comercio Exterior e Integración y los Estudios del CEI.
- d) Organización de talleres y seminarios de difusión de los resultados de las negociaciones comerciales y de las nuevas oportunidades comerciales en las provincias con funcionarios y representantes de la sociedad civil.



- e) Organización de talleres y seminarios para intercambiar experiencias y desarrollar actividades de capacitación conjunta con organismos similares de los Estados Parte del MERCOSUR y otros países en desarrollo a fin de fortalecer la intervención en grupos de interés comunes en las negociaciones con países desarrollados.

BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Los beneficiarios del apoyo técnico y usuarios principales de los "productos" elaborados por el Centro son:

- a) El Canciller, autoridades y funcionarios de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales.
- b) Todas las áreas de la Cancillería, tanto en su sede en Buenos Aires, como así también en la red de representaciones diplomáticas y comerciales existentes, con alcance geográfico mundial.
- c) El conjunto de los sectores de la sociedad argentina interesados en la política comercial externa, a través de las consultas a la página de internet y la Biblioteca de publicaciones y bases de datos del Centro, la difusión de sus publicaciones (Revista y Estudios), y la participación en Jornadas, Seminarios y Talleres sobre temas de negociaciones comerciales externas y comercio internacional.

MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto será ejecutado por la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. El Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales del citado Ministerio, será el Director Nacional del Proyecto, el que impartirá al Coordinador del mismo los lineamientos básicos a seguir. El Coordinador se desempeñará en representación del Director Nacional, velando para que el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto.

El Director Nacional es responsable de la dirección general del proyecto -y por ende, de la administración de sus recursos- y en ese papel ejercerá la supervisión general, de acuerdo al plan de actividades prefijado.

VÍNCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN DEL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS



Este proyecto se inscribe dentro del área de desarrollo productivo, cuyo objetivo es contribuir a diseñar e implementar programas y nuevas iniciativas productivas, tendientes a generar empleo y ampliar las oportunidades laborales de los desocupados, mejorar los ingresos de los sectores de menores ingresos, favoreciendo la recuperación económica ya iniciada y contribuir a consolidarla como un proceso de desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

Para llevar adelante el objetivo señalado se apoyan programas y nuevas estrategias que aseguren la participación comunitaria en el desarrollo, y la potenciación de las economías regionales y locales con bases en sus capacidades y ventajas relativas, especialmente en las áreas menos favorecidas o con mayor manifestación de pobreza.

Se parte de la evidencia de que no todo crecimiento económico genera necesariamente mayor empleo en forma proporcional ni tampoco garantiza que mejoren las condiciones de equidad social. Por eso se apoyan las iniciativas productivas que aumentan el empleo, dan nuevas oportunidades a la población de menores ingresos y generan condiciones de progreso social a nivel local y regional.

Para la implementación de los programas y proyectos de esta área de concentración, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales, entidades del sector Privado, agencias de desarrollo empresarial locales, y otras instituciones nacionales y regionales de apoyo a la producción y transferencia de tecnología.

En este contexto a través de políticas específicas de promoción comercial, sectorial o multisectorial, que promuevan y generen nuevas oportunidades y mejores condiciones de competitividad en el marco de la estrategia exportadora que impulsa la Cancillería, se intenta favorecer la incorporación de un creciente número de empresas al comercio exterior, así como también la inversión extranjera, difundiendo las oportunidades en los distintos sectores de la economía, hecho que de manera indirecta implica poner en marcha un plan de acción que favorece el crecimiento del empleo.

El CEI –que tiene por objeto contribuir al diseño y evaluación de la estrategia de inserción económica internacional de nuestro país- participa en este proceso de promoción a través de la elaboración, difusión y publicación de informes de coyuntura económica, del diseño de instrumentos de promoción comercial, de la elaboración de información estadística, y del análisis de las negociaciones comerciales.



PARTICIPACIÓN DEL PNUD

Se ha decidido solicitar la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como la forma mas adecuada para la continuidad y operación del Programa, atento su reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica de esta índole.

Asimismo, la asistencia del PNUD tiene por objeto lograr que la implementación de las medidas adoptadas por el Gobierno no se transforme en una mera modificación superficial, sino en cambios sustanciales y permanentes que incorporen los resultados de experiencias internacionales en la materia.

ESTRATEGIA DE SALIDA.

La ejecución de las actividades previstas en el Proyecto será una nueva instancia para que un equipo de trabajo caracterizado por generar importantes aprendizajes a partir de la asistencia técnica a las diversas negociaciones económicas en las que participa la Argentina, desarrolle nuevas capacidades, que podrán ser utilizadas a futuro tanto en el país como por parte de los grupos de interés de los que participa junto a otros países en desarrollo.

Al término del proyecto de asistencia técnica se prevé tener institucionalizado el CEI como Dirección General, en el marco de la Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales. La totalidad del personal de la Unidad Ejecutora del CEI será absorbida por esta Dirección General, quienes pasarán a formar parte de la planta permanente del Ministerio.

El CEI continuará con la asistencia especializada en temas de economía internacional, con particular enfoque en el comercio y las negociaciones comerciales, con las capacidades instaladas por los proyectos PNUD que permitieron su fundación, desarrollo y funcionamiento desde el año 1987.

4. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Número del Proyecto: ARG /08/017

Título: Programa de Asistencia Técnica para la integración Sur-Sur

Objetivo Estratégico: Actividades de Asistencia Técnica para la Integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR

Resultado Esperado: Instrumentos de apoyo al proceso de Integración Sus-Sur.

Línea de Servicio: 1.5 Desarrollo del sector privado. Política específica adoptada para el desarrollo del sector privado social y ambientalmente responsable.

Indicador del Resultado Esperado: Instrumentos de apoyo al proceso de integración.

Temas de los Fondos de Fideicomiso: No aplica

Estrategia de los Socios:

El rol de interacción del organismo ejecutor será:

A nivel Nacional:

Seminarios con participación de organismos nacionales públicos y privados interesados en temas de comercio exterior e integración.

A nivel Internacional:

Intercambio de experiencias y desarrollo de actividades de capacitación conjunta con funcionarios de organismos similares de países en desarrollo.

Objetivo Inmediato: Desarrollar actividades de asistencia técnica para la integración Sur-Sur, con particular enfoque en el MERCOSUR.

Indicadores de éxito: Instrumentos de apoyo a la integración: documentos de trabajo, estudios, evaluaciones de impacto.